

Expediente

778 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1408 - Mariana Rivero - Red de Saneamiento en una zona dada.-		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	MARIANA RIVERO SERE	
	Fecha ingresado:	11/06/2021	
	Información req.:	Solicito confirmar la existencia de red de saneamiento (colector) frente a los p...	
	Número:	01408	
	Cl:	44919837	
Extractado			
SIP:1408 - Mariana Rivero - Red de Saneamiento en una zona dada.-			
Decreto			

Montevideo, 17 de junio de 2021.

R.S.G.**N° 189/2021**

VISTO: la petición formulada por la Sra. Mariana Rivero Sere, en la cual solicita información relacionada con la red de Saneamiento de O.S.E. en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Sur, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Mariana Rivero Sere, en la cual solicita información relacionada con la red de Saneamiento de O.S.E. en una zona dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 23/06/2021 16:18:14 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 23/06/21 16:18